



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2017.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Inciso b) del Artículo 42° de Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado por Decreto Supremo Nº 006-2014-TR, se establece como una de las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, con Resolución Directoral Nº112-DG/HHV-2016, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2016;

Que, por convenir a la Entidad es de ampliar las funciones del citado Comité para el período 2017, en consideración a la situación de emergencia que atraviesa el país, por lo efectos del denominado 'niño costero', que se traduce en frecuentes lluvias, huaicos y desbordes afectando directamente a los habitantes encontrándose inmersos los trabajadores del Hospital;

Que, resulta necesario que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital "Hermilio Valdizán" se mantenga vigente para el periodo 2017, para que logre alcanzar los objetivos de su conformación;

Que para tal efecto resulta necesario expedir acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Disponer la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán para el período 2016-2017.

Artículo 2º.- Dejar subsistente todos los demás extremos de la Resolución Nº 112-DG/HHV-2016, de fecha 18 de mayo de 2016;

Artículo 3º.- La Oficina de Estadística e Informática procederá a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.F. Nº 18884 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
CASC/MMRV/JWPF/yam.

